



OFICIO: JOPEPPP/025/2020.

Asunto: Atención oficio CONAMER/20/48/62.

La Paz, Baja California Sur a 10 de diciembre de 2020.

"2020, Año del Tricentenario de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó"
"2020, Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur"
"2020", Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México"

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.
Comisionado Nacional.
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
Presente.

Distinguido Comisionado:

Por medio del presente, y por instrucciones del Lic. Carlos Mendoza Davis, Gobernador del Estado de Baja California Sur, me permito dar atención a su oficio CONAMER/20/4862, de fecha 2 de diciembre del presente, respecto al exhorto a los Consejos de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas para enviar al Consejo Nacional su informe anual de actividades del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

En tal sentido me permito informar a usted, que esta Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, a través de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, está dando seguimiento a su solicitud.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, ha realizado acciones tendientes a fortalecer la política pública de mejora regulatoria para sistematizar la acción gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, le envió un cordial saludo.

COMISION NACIONAL DE
MEJORA REGULATORIA
CONTROL DE GESTION



Atentamente

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Ing. Joel Avila Aguilar
Jefe de la Oficina de Planeación y Evaluación

RECIBIDO
RUBRICA

C.c.p. Lic. Carlos Mendoza Davis, Gobernador del Estado de Baja California Sur y Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Aripez, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria

C.c.p. Expediente



OFICIO: JOPEPPP/DITRAMER-053/2020.
Asunto: Informe anual de actividades del
Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

La Paz, Baja California Sur a 4 de diciembre de 2020.

"2020, Año del Tricentenario de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó"
"2020, Año de Agustín Ariola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur"
"2020", Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México"

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.
Comisionado Nacional.
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
Presente.

Distinguido Comisionado:

Por medio del presente, y por instrucciones del Ing. Joel Ávila Aguilar, Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, me permito dar atención a su oficio CONAMER/20/4862, de fecha 2 de diciembre del presente, por lo que a continuación se rinde el **informe anual de actividades del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria:**

El Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, sesionó por última vez el día 28 de agosto del 2019. En el siguiente informe, se narran las principales acciones que se han realizado en seguimiento a los compromisos de dicha sesión, bajo el siguiente contenido:

- 1. Mejora Regulatoria.**
- 2. Objetivos y metas.**
- 3. Instrumentos de mejora regulatoria.**
 - a). Inventario de Regulatorio
 - b). Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria
 - c). Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.
- 4. Simplificación de trámites y servicios.**
- 5. Acompañamiento a municipios.**
- 6. Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.**
- 7. Grupo uno (Región Noroeste).**



1. Mejora Regulatoria.

En un esfuerzo por elevar la calidad de los servicios públicos en beneficio de la sociedad sudcaliforniana, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, ha realizado acciones tendientes en mejorar sus sistemas regulatorios para sistematizar la acción gubernamental.

Se ha dado cumplimiento a la normatividad tanto estatal como federal en la materia de mejora regulatoria, implementando instrumentos específicos, como el inventario regulatorio, el análisis de impacto regulatorio, los Programas Operáticos Anuales de Mejora Regulatoria, el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, simplificación de Trámites y Servicios, Padrón de Inspectores y Verificadores, entre otros. A continuación, se informa las principales actividades desarrolladas:

2. Objetivos y metas.

Hemos cumplido los objetivos al lograr que la política pública en el Estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones de manera, que permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que permitan obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado el poder obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

3. Instrumentos de mejora regulatoria.

a). Inventario de Regulatorio: Se logró concentrar de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, más de 1,220 regulaciones, las cuales están al público en <http://tramites.bcs.gob.mx/inventario-regulatorio/>, dando así, certeza jurídica en los trámites y servicios que realiza el ciudadano.

Gracias al inventario regulatorio, los ciudadanos cuentan con una herramienta muy sencilla para visualizar o descargar en línea la normatividad de las diferentes dependencias y/o áreas de la administración pública estatal. Los Sujetos Obligados serán responsables de mantener actualizado el Inventario, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita la Dirección, en coordinación con otras autoridades competentes.

b). Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria. Gracias a la coordinación y seguimiento con los sujetos obligados, se dio cumplimiento a la presentación de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2021, por parte de cada uno de los sujetos obligados, por lo que ahora están a disposición de la ciudadanía en general, de acceso libre y públicos en el portal de trámites y servicios del gobierno del estado <http://tramites.bcs.gob.mx/> en la sección de POAMER 2021 en <http://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2021/>.